

27

MEDIDAS

PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL
CONFLICTO EN **ORIENTE MEDIO**
EN LA COMUNITAT VALENCIANA

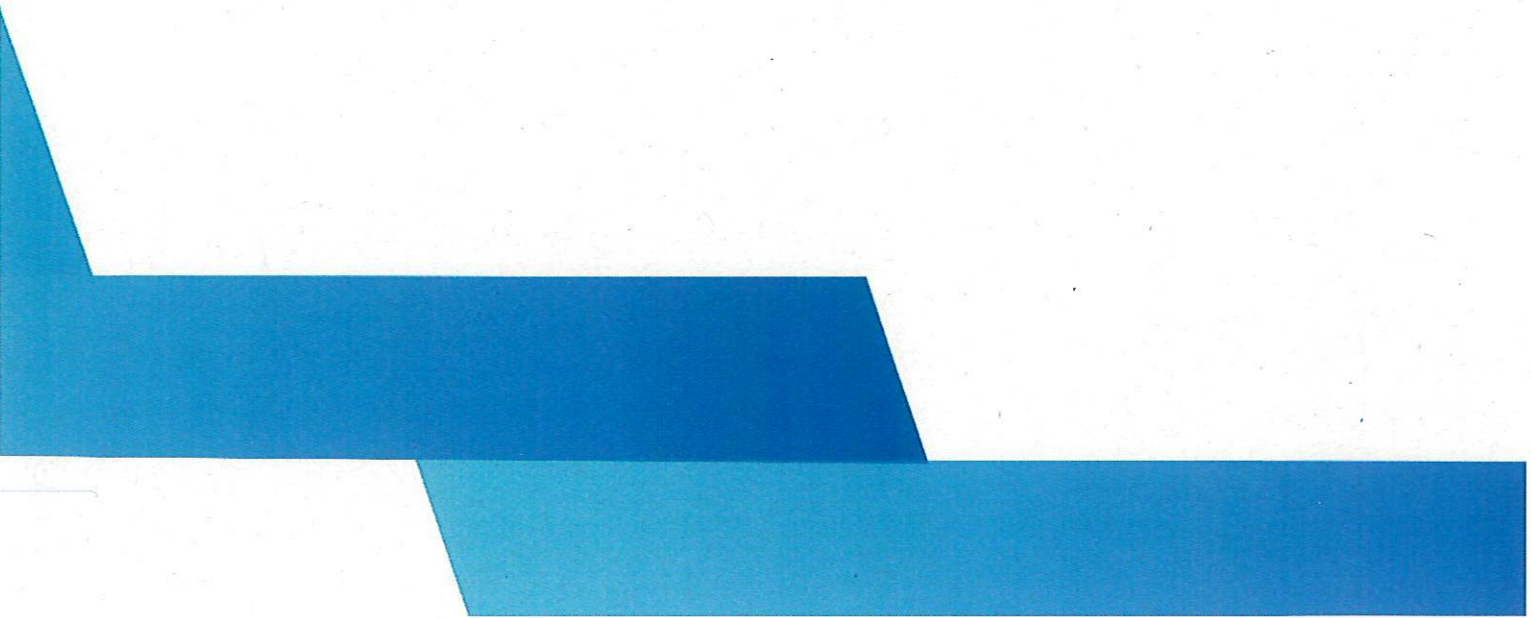


GENERALITAT
VALENCIANA



ÍNDICE

Medidas centradas en las familias y las personas	5
Medidas para trabajadores, empresas, autónomos y sectores productivos	8
Medidas para la coordinación y diálogo institucional	13



MEDIDAS CENTRADAS EN LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS

1. BONIFICACIÓN DEL INTERÉS EN LAS HIPOTECAS.

Objetivo: Bonificación autonómica de la diferencia de intereses hipotecarios por subida del euríbor derivada del conflicto de Irán.

- Hipotecas a tipo variable, referenciada al euríbor
 - Hipotecas hasta: 200.000€
 - Renta máxima individual: 60.000€ brutos anuales
 - Renta máxima conjunta: 78.000€ brutos anuales
- Vivienda habitual del beneficiario, radicada en la Comunitat Valenciana
- Fecha de revisión Posterior al inicio del conflicto de Irán (marzo 2026)

Impacto económico: 10 millones de euros

2. AYUDA EXTRAORDINARIA AL ALQUILER

El Gobierno de España no ha activado todavía el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, dada esta incertidumbre, **la Generalitat impulsará una convocatoria extraordinaria, con recursos propios, de ayudas al alquiler de vivienda**, para ello invertiremos **15 millones de euros extraordinarios**.

Impacto económico: 15 millones de euros

3. ACELERACIÓN DE LA COMPRA DE VIVIENDA PARA PARQUE PÚBLICO

Objetivo: En el nuevo marco del tanteo y retracto regulado en la Ley 8/2004 de vivienda de la CV, estamos impulsando la adquisición de viviendas protegidas mediante el ejercicio de este derecho de adquisición preferente.

Importe económico: 4 millones de euros

4. PRIORIZAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INMERSAS EN ERTES EN EL ACCESO A LAS AYUDAS AL ALQUILER.

Objetivo: Se dará prioridad como "Grupos de especial atención" en el acceso a las ayudas al alquiler de vivienda que convoque la Generalitat, a las personas trabajadoras inmersas en ERTES provocados por la Guerra en Oriente Medio.

Valoración económica: No tiene valoración económica

5. CONGELACIÓN DE LAS TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo: Congelación de las tarifas de toda la red de transporte público de la Generalitat Valenciana.

Impacto económico: 12,3 millones de euros

6. TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

Objetivo: Transferencias extraordinarias a los ayuntamientos para cubrir **gastos esenciales** de familias vulnerables, garantizando la **alimentación y el pago de suministros** básicos mediante ayudas de urgencia social.

Impacto económico: 10 millones de euros

7. REDUCCIÓN AL 10 % DEL IVA DE COMBUSTIBLES

Objetivo: Esta cuantía corresponde a la parte del coste recaudatorio derivado de la rebaja del IVA sobre combustibles que soporta la Comunitat Valenciana en cuanto beneficiaria del 50 % del rendimiento del IVA cedido por el Estado. La base legal se encuentra en el artículo 13 de la Ley 22/2009, conforme al cual se cede a las CCAA el 50 % del rendimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido producido en su territorio. Por ello, cuando el Estado reduce unilateralmente el tipo de IVA aplicable a carburantes, disminuye también la porción del rendimiento cedido que integra la financiación autonómica.

Impacto económico: 28,77 millones de euros

8. REDUCCIÓN AL 10 % DEL IVA DE CONSUMO ENERGÉTICO DE LOS HOGARES

Objetivo: La misma lógica opera respecto de la rebaja del IVA sobre electricidad, gas natural, briquetas, pellets y leña. Jurídicamente, esta cuantía representa la parte del ahorro fiscal estatal que reduce el rendimiento cedido del IVA correspondiente a la Comunitat Valenciana, igualmente al amparo del artículo 13 de la Ley 22/2009. Se trata, por tanto, de una pérdida directa de ingresos del sistema de financiación derivada de una decisión estatal adoptada sobre un impuesto parcialmente cedido.

Impacto económico: 30,59 millones de euros

9. REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

Objetivo: En este caso, el impacto autonómico responde a la estructura específica de cesión del impuesto prevista en el artículo 16 de la Ley 22/2009, que atribuye a las CCAA el 58 % del rendimiento derivado del tipo estatal general y el 100 % del rendimiento derivado del tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Por ello, la pérdida estimada de 47,27 millones de euros representa la parte del rendimiento cedido del impuesto que deja de ingresar la Comunitat Valenciana como consecuencia de la rebaja estatal acordada en el artículo 38 del RDL 7/2026

Impacto económico: 47,27 millones de euros

10. REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD

Objetivo: La reducción del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad al 0,5 % hasta el 30 de junio de 2026 afecta de forma especialmente intensa a la financiación autonómica porque el artículo 18 de la Ley 22/2009 cede a las CCAA el 100 % del rendimiento de este impuesto producido en su territorio. En consecuencia, la cuantía de representa el impacto directo estimado sobre un tributo íntegramente cedido a la Comunitat Valenciana

Importe económico: 46,67 millones de euros

MEDIDAS PARA TRABAJADORES, EMPRESAS, AUTÓNOMOS Y SECTORES PRODUCTIVOS

11. LÍNEA EXTRAORDINARIA DE APOYO A AUTÓNOMOS EN SECTORES ESPECIALMENTE EXPUESTOS AL SHOCK ENERGÉTICO

Objetivo: Con el objetivo de compensar parcialmente el sobrecoste energético y preservar la actividad de personas trabajadoras autónomas y microactividades especialmente afectadas por el encarecimiento de combustibles y energía.

Sectores prioritarios, ya que el impacto está siendo especialmente severo en actividades con fuerte dependencia directa del gasóleo y los carburantes:

- Transporte ligero y de última milla
- Transporte discrecional de mercancías de pequeña escala
- Reparto y logística urbana
- Actividades móviles de mantenimiento/instalación
- Pesca artesanal con consumo intensivo de combustible
- Se estima que esta ayuda afecte a unas 4.500 personas con una ayuda estimada de 825 euros por beneficiario.

Importe económico: 4 millones de euros

12. APOYO AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Objetivo: Reducir la carga repercutida por los transportistas de mercancías derivado del incremento de precios de la guerra de Oriente Medio:

- Impulso a los programas de renovación de flotas.
- Colaboración en líneas de ayuda para la electrificación del transporte.
- Mejora de la eficiencia logística mediante planificación e impulso de infraestructuras:

Importe económico: 14,7 millones de euros

13. MEDIDAS DE PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS VALENCIANAS QUE COMPITEN EN EL EXTERIOR

Objetivo: **Asesoramiento especializado y servicios personalizados gratuitos** en los mercados en los que Ivace+i está presente a través de la Red Exterior de Ivace+i Internacional.

Importe económico: No tiene

14. PARTICIPACIÓN CON CUOTA CERO EN FERIAS INTERNACIONALES Y MISIONES COMERCIALES

Objetivo: Participación con cuota cero en ferias internacionales y misiones comerciales organizadas por Ivace+i Internacional, eliminando las barreras económicas de acceso.

Importe económico: No tiene

15. MODIFICACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Objetivo: Incluir en la convocatoria de ayudas el **apoyo a los gastos no corrientes e imprevisibles** asumidos por la empresa, como gastos extras de ocupaciones y estadía en los puertos; gastos por cancelaciones de despacho; gastos de movimiento de contenedores y remoción en las terminales; gastos por pérdidas de mercancías en tránsito; y otros gastos no corrientes e imprevisibles.

Importe económico: No tiene

16. APOYO A LAS EMPRESAS ELECTROINTENSIVAS

Objetivo: Apoyo a las empresas electrointensivas, introduciendo un nuevo criterio de valoración, que redundará en un mayor apoyo económico.

Importe económico: 15,36 millones de euros

17. REORIENTACIÓN DEL PROGRAMA INPYME PARA FORTALECER LA BASE PRODUCTIVA Y LA AUTONOMÍA DE LA INDUSTRIA

Objetivo: Se propone **reorientar las ayudas del programa INPYME, y usarlas para:**

- Inversiones en **diversificación de la producción**
- Cambios esenciales en los **procesos productivos**
- **Reconfiguración de cadenas de suministro**
- Mejora de la **logística y el almacenamiento**
- Impulso a la **digitalización industrial**
- Obtención de **certificaciones para el acceso a nuevos mercados**

Importe económico: 49,3 millones de euros

18. COMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO RED PARA EL SECTOR CERÁMICO

Objetivo: **Instar al Gobierno de España a activar el Mecanismo RED sectorial para el sector cerámico**, estableciendo medidas de acompañamiento adecuadas (protección social y exoneraciones)

Complemento con 180 euros mensuales a los trabajadores afectados.

Importe económico: 2 millones de euros

19. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA DE FINANCIACIÓN BONIFICADA: IVF LIQUIDEZ ANTICRISIS 2026

Objetivo: La finalidad es inyección de liquidez en las empresas valencianas para que puedan:

- Financiar el impacto de los incrementos de costes energéticos
- Dar respuesta a tensiones de tesorería
- Mantener la actividad productiva y empleo
- Atender pagos urgentes o puntuales a proveedores
- Compensar pérdidas directas vinculadas a la crisis internacional

Los beneficiarios podrán acceder a esta línea de financiación bonificada pymes y grandes empresas que tengan al menos un establecimiento o sucursal de actividad en la Comunitat Valenciana.

Se podrán acoger las empresas afectadas por la crisis que sufran los efectos adversos derivados del incremento de los costes energéticos, la inflación, la inestabilidad en los mercados internacionales y las disrupciones en la cadena logística y comercial.

Condiciones:

- **Importe:** desde 200.000€ hasta 5.000.000€ (límites en función del tamaño de la empresa)
- **Plazos:** financiación de circulante con amplios plazos y carencias (hasta 5 años y con hasta 12 meses de carencia).
- **Tipo de interés fijo del 1,5%:** precio y condiciones muy ventajosas en un entorno inflacionista y de tipos crecientes.
- **Sin Comisiones**

Importe económico: 100 millones de euros

20. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ENERGÉTICA

Objetivo: Simplificación y aceleración de procedimientos vinculados a la energía

- **Gestión de más de 1.500 expedientes de garantías económicas** por importe de devolución superior a los **400 millones**. Priorización de **expedientes estratégicos** (industria, vivienda y renovables)
- **Aumentar la inversión en redes hasta un 300% hasta alcanzar los 1.000 millones de € en 3 años.**
- Gestión rápida de **50 expedientes estratégicos para aportar 3.000MW de potencia al sistema**
- Incremento de la actividad industrial (**150 nuevas grandes empresas**).
- Electrificación de más de **50 grandes consumidores** protegiendo su actividad del precio del gas.

Impacto económico: No tiene

21. REFUERZO DE COORDINACIÓN CON LOS OPERADORES Y DISTRIBUIDORAS

Objetivo: Refuerzo de la coordinación con operadores y distribuidoras: son estas empresas las que se desea aumenten su inversión en la CV y la forma de hacerlo es conseguir que las autorizaciones se consigan más rápido que en otras CCAA.

Importe económico: No tiene

22. AYUDA A MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo: Impulso de ayudas a entidades locales para financiar actuaciones que redunden en una mejora de la eficiencia energética.

Importe económico: 1,3 millones de euros

23. CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE FINANCIACIÓN BONIFICADA ESPECÍFICA PARA EMPRESAS AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y AGROALIMENTARIAS

Objetivo: Se propone la creación de una línea de financiación bonificada dirigida específicamente a empresas agrícolas, ganaderas, pesqueras y agroalimentarias, con el objetivo de facilitar su acceso al crédito en condiciones favorables. Esta medida busca mejorar la liquidez del sector, impulsar la inversión productiva y fomentar la modernización y sostenibilidad de las explotaciones.

Importe económico: 30 millones de euros

MEDIDAS PARA LA COORDINACIÓN Y DIÁLOGO INSTITUCIONAL

24. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL IMPACTO ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL CONFLICTO EN IRÁN

Objetivo: Seguimiento con los agentes sociales para mantener una interlocución permanente que permita un diálogo activo relativo a la evolución de la situación económica provocada por la Guerra en Irán.

Impacto económico: No tiene

25. SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE ACTIVACIÓN DE LA RESERVA DE CRISIS

Objetivo: Para proteger a los sectores agrarios de la CV afectados por la perturbación de los mercados derivada de la crisis internacional. Sectores a priori especialmente afectados en la CV: cítricos (frutas y hortalizas), arroz, porcino y ganadería vinculada a piensos, sector vitivinícola.

Importe económico: No tiene

26. SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE ACTIVACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE SALVAGUARDA FRENTE A LA ENTRADA DE PRODUCTOS POR DESVÍO DEL FLUJO COMERCIAL

Objetivo: Solicitud al Gobierno de España para que inste a la Comisión Europea a tomar medidas correctoras si las importaciones a bajo precio, distorsionan el mercado de forma persistente, en concreto ahora con Egipto como consecuencia de cambio de flujo comercial derivado de la crisis actual en oriente medio.

Importe económico: No tiene

27. SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UN MARCO TEMPORAL ESPECÍFICO A LA UNIÓN EUROPEA

Objetivo: En la coyuntura actual —marcada por la crisis derivada de la guerra de Irán y su impacto sobre los costes energéticos, la inflación y el comercio internacional. Su activación permitiría ampliar la flexibilidad de nuestras líneas de financiación y trasladar ese mayor margen de apoyo a las empresas valencianas, especialmente a las más expuestas a la inestabilidad global.

Importe económico: No tiene